



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE APELACIÓN:
RA-52/2019

RECURRENTE:
JULIA MÉNDEZ ALVARADO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y
JUSTICIA DE MORENA

MAGISTRADO:
JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, cinco de abril de dos mil diecinueve.

Vista la cuenta que antecede de cuatro de abril del presente año, mediante la cual la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, Alma Jesús Manríquez Castro, informa que a las diecisiete horas con treinta y siete minutos del cuatro de abril del año en curso, se recibió en Oficialía de Partes, oficio de notificación número SG-SGA-OA-261/2019, constante en una foja útil, signado por actuario de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el que remite la totalidad de las constancias proporcionadas por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA en atención al acuerdo de veintiocho de marzo de dos mil diecinueve, dictado por la referida Sala dentro del expediente SG-JDC-39/2019, el cual fue reencauzado a este órgano jurisdiccional; y anexa las documentales que se describen en la razón de recibido asentado por el Oficial de Partes, constantes en ciento noventa y nueve fojas útiles. Por lo anterior, con fundamento en los Artículos 5 Apartado E y 68 del Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 2, fracción I, inciso c) de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; 281,284 y 327 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, **SE ACUERDA:**

UNICO: Por recibidas las constancias que remite actuario de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, las cuales le fueron remitidas a su vez por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, en cumplimiento al requerimiento efectuado tanto en el expediente SG-JDC-39/2019, como en proveído de primero de abril del año en curso emitido en el presente recurso; por tanto se tiene a la referida responsable dando cumplimiento al requerimiento ordenado en el citado proveído, y se ordena agregar a los autos las documentales descritas en la razón de recibido del Oficial de Partes de este Tribunal, para que obren como legalmente correspondan.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

NOTIFÍQUESE a las partes **POR ESTRADOS**; publíquese por **LISTA** y en el **SITIO OFICIAL DE INTERNET** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 302, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 63, 66, fracción V y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma el Magistrado encargado de la instrucción, **MAESTRO JAIME VARGAS FLORES**, ante la Secretaria General de Acuerdos, **LICENCIADA ALMA JESÚS MANRÍQUEZ CASTRO**, quien autoriza y da fe.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

[Handwritten signatures of Jaime Vargas Flores and Alma Jesús Manríquez Castro]